



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA UNIÓN - NARIÑO

AVISO DE REMATE

El Juzgado Civil del Circuito de La Unión, Nariño, hace saber a toda la ciudadanía que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. **5239931030012018-00045-00**, instaurado por EL Banco Agrario de Colombia S.A., se ha señalado el día ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 248-11069 de la Oficina de Instrumentos Públicos del municipio de La Unión, Nariño, predio rural denominado el “Diviso”, ubicado en la sección Sauce, del municipio de La Unión Nariño, con una extensión de 5 hectáreas y 1000M² y demás especificaciones contenidas en la diligencia de secuestro.

Se informa que el avalúo del bien quedó fijado en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$166'110.000.00). y que será postura admisible para la licitación la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo, previa acreditación del título valor por el 40% de dicho avalúo, a órdenes del Juzgado Civil del Circuito de La Unión, Nariño, en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta judicial N° 523992031001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 del Código General del Proceso, se advierte a los postores que para presentar las ofertas deben atender lo dispuesto en el artículo señalado.

Actúa como secuestre en el presente proceso el señor Iván Darío Moncayo Bolaños, quien se localiza en la carrera 1 No. 22-17 barrio Carlos Lleras La Unión Nariño, celular 3228946712.

Se informa que, la diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Lifesize y los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/17353420>

El link de acceso al expediente para consulta de los interesados es: 52399310300120180004500

Las ofertas se harán en sobres perfectamente sellados y demás garantías establecidas en el artículo 450 y siguientes del C.G.P., que serán presentados ya sea de manera física en la sede del Despacho, o de manera virtual, a través del correo institucional del Juzgado, en formato PDF con su respectiva clave que será suministrada al momento de visualizar las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la audiencia de remate.

El listado que contiene el aviso de remate, se publicará, por una sola vez, indicando las especificaciones exigidas por el artículo 450 del C.G.P., en el periódico “Diario del Sur” de la ciudad de Pasto, un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la audiencia de remate.

El presente aviso se expide a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Magda Lucía Romero Benavides
MAGDA LUCÍA ROMERO BENAVIDES
SECRETARIA